

Los rigurosos errores del profesor Garrote en el Trasvase Tajo-Segura

escrito por Trasiego | martes, 18 de enero de 2022

Si puedes aguantar

que la verdad por ti expuesta

la veas retorcida por los pícaros

para convertirla en lazo de los tontos...

(Fragmento del poema «If» de Rudyard Kipling, 1895).

El profesor Garrote se ha convertido en el soporte intelectual del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (SCRATS) para las alegaciones presentadas contra el borrador del Plan Hidrológico del Tajo, merced a los contratos suscritos con dicho Sindicato. Esto no tiene nada que objetar, a pesar de que en el pasado el profesor Garrote era el «consultor de cabecera» de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Como las estrellas del fútbol ha cambiado de camiseta.

Lo que sí se puede objetar es el tratamiento que el profesor Garrote hace de los datos y estudios en los que basa sus posturas trasvasistas, alineadas totalmente con el sindicato contratante. Pues resulta que el profesor Garrote no se dedica solamente a exponer sus estudios, lo que sería totalmente respetable. No. Se dedica a atacar los estudios y trabajos de otros organismos, como es el caso del Plan Hidrológico de la Confederación del Tajo. Y dichos ataques resultan, al menos, éticamente dudosos. Máxime proveniente de un funcionario de la Administración del Estado, como es el profesor Garrote, respecto a un organismo también de la Administración del Estado, con otros funcionarios del mundo del agua. Hay que tener en cuenta que los funcionarios del Estado representan el interés general, actuando de árbitros en las contiendas entre

particulares. Sin entrar en los razonamientos que utiliza el profesor Garrote, lo que resultan reprobables son los ataques retorciendo los estudios y razonamientos ajenos y descalificando en consecuencia a los funcionarios que han realizado tales estudios. Con lo cual «calienta» a los que le han contratado.

Sostiene el profesor Garrote que los estudios sobre los caudales ecológicos que figuran en el borrador del Plan Hidrológico del Tajo (en especial, los que afectan al trasvase Tajo-Segura) están desfasados porque se refieren a datos anteriores a 2009. Desde esa fecha las aportaciones a los embalses de la cabecera de la cuenca del Tajo (Entrepeñas y Buendía principalmente) han descendido, lo cual llevaría consigo el descenso de los caudales ecológicos mínimos.

No entramos en discutir que los cálculos del profesor Garrote sean «rigurosos», como subraya insistentemente. Lo que decimos es que se ha equivocado de objetivo. Los caudales ecológicos tienen por objetivo, según la Directiva Marco del Agua europea (transcrita a nuestro ordenamiento jurídico de aguas) alcanzar y conservar el «buen estado» de las masas de agua, en sus aspectos ecológicos (biológicos, físico-químicos, hidromorfológicos) y limitando el vertido de sustancias contaminantes. Entonces de lo que se trata, en pocas palabras, es de encontrar los caudales mínimos que permitan el mantenimiento (o la recuperación) de los ecosistemas acuáticos y de ribera.

Para ello, la Instrucción de Planificación Hidrológica propone dos tipos de métodos: los hidrológicos y los hidrobiológicos. Nos referiremos ahora a los primeros. Se trata de métodos basados en una amplia serie de aportaciones en diversos lugares de la cuenca, suponiendo que contienen la información bastante para identificar los valores mínimos que han

permitido en el pasado y permitan en el futuro la conservación de los ecosistemas de la cuenca (y los demás valores del régimen de caudales ecológicos). Son, por consiguiente, métodos de tipo holístico. Pero para ello se debe dar preferencia a los valores medidos (datos de aforo) de la cuenca, no a modelos «abstractos» con los que el profesor Garrote suplanta (a su favor) la realidad. Para más consideraciones remitimos al lector a un trabajo nuestro anterior: [«Los inauditos servicios del profesor Garrote al Trasvase Tajo-Segura»](#), de 16 de mayo de 2019.

Para averiguar cuál sería el caudal mínimo que resultaría adecuado para el sostenimiento de los ecosistemas, no parece conveniente –como sostiene el profesor Garrote– basarnos solamente en los datos de aportaciones en Entrepeñas-Buendía desde 2009. Como se ha expuesto en repetidas ocasiones, las aportaciones de la cabecera del Tajo han descendido a la mitad después de 1980 y siguen a la baja. A partir de esta constatación, se considera una doble vara de medir. Para las aportaciones relacionadas con el «trasvasable» se propone utilizar la serie desde 1912, que produce valores muy elevados y alejados de los presentados desde 1980. Pero para calcular los valores de los caudales mínimos, propone el profesor Garrote utilizar la serie de aportaciones –mucho más bajas– desde 2009. O sea, una variante de la ley del embudo. ¿Y a esto se llama rigurosidad? Para las aportaciones series largas y antiguas; pero para los caudales ecológicos las series cortísimas con aportaciones menores. Además, entraríamos en una clara contradicción: resultaría que cuanto más suba la temperatura y se produzcan menos precipitaciones, menor caudal ecológico sería necesario para el sostenimiento de los ecosistemas ligados al agua. O, dicho de otra manera: cuanto menos llueva y más suba la temperatura, menos agua necesitan las cosechas para su desarrollo. ¡Bonita conclusión!

Vayamos ahora a la otra gran crítica que hace el profesor Garrote, la de la aplicación de los métodos hidrobiológicos o

de simulación del hábitat. Se trata de métodos que se aplican a tramos cortos de río. La Instrucción de Planificación Hidrológica los subordina en cierto modo a los hidrológicos, al determinar que basta con aplicarlos al 10 por ciento de los puntos en los que se apliquen los métodos hidrológicos. Además, se trata de métodos que solo tienen en cuenta la fauna piscícola, sin incluir invertebrados ni la vegetación ripícola. Tienden a dar valores más bajos –o mucho más bajos– que los hidrológicos.

Cuando se estaba redactando la Instrucción de la Planificación Hidrológica vigente, los grupos ambientalistas propugnaron incluir estos métodos de simulación de hábitat, por desconfiar de los métodos basados solamente en los registros de aforo. Su sorpresa fue cuando la aplicación a diversas cuencas puso de manifiesto que proporcionaban valores más bajos de los caudales ecológicos que los métodos hidrológicos. Entonces comentaron en privado que era mejor aplicar los métodos hidrológicos, mientras que a los usuarios agrícolas les vinieron bien estos métodos hidrobiológicos, aunque no los entienden. Queda una cuestión peliaguda pendiente para terminar estas líneas. ¿Por qué razón el Plan Hidrológico del Tajo propone unos valores de caudales ecológicos en el eje del Tajo más bajos que los que resultan aplicando «rigurosamente» los métodos hidrológicos y tiene en cuenta, de alguna manera, los métodos de simulación del hábitat que proporcionan valores más bajos para el caudal ecológico mínimo? O sea, el Plan Hidrológico «suaviza» (¿políticamente?) los caudales ecológicos que resultarían de una aplicación «rigurosa» de los métodos de la Instrucción. Es decir, introduce cierta confusión en el asunto. Terminamos recordando una frase de Albert Camus: *«Los fines pueden justificar los medios, pero ¿quién justifica los fines?»*.